

MEMORÁNDUM PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS Y APÁTRIDAS QUE HAN LLEGADO A LA FEDERACIÓN DE RUSIA CON FINES DE ESTUDIO (Fundamentos de la legislación migratoria de la Federación de Rusia)

REGISTRO MIGRATORIO / REGISTRO EN EL LUGAR DE ESTANCIA

1. Los ciudadanos extranjeros (apátridas) (en adelante, estudiantes extranjeros) que **hayan ingresado a la Federación de Rusia por primera vez para estudiar, y posteriormente en cualquier cruce de la frontera de la Federación de Rusia**, están obligados, en el plazo de 24 horas, a presentar a los empleados del Departamento de Registro y Matrícula de la FPIS (Facultad de Preparación de Especialistas Extranjeros) del VolgGTU (Universidad Técnica Estatal de Volgogrado) (oficina 526, edificio 1) el documento de identidad y nacionalidad (pasaporte o permiso de residencia) y la tarjeta de migración para realizar el registro migratorio, el contrato de arrendamiento de la vivienda (si el estudiante reside en el albergue universitario) y copias de los billetes de entrada/salida del territorio de la Federación de Rusia.

2. El estudiante extranjero que reside permanente o temporalmente en la Federación de Rusia **debe estar registrado en su lugar de residencia**. Los ciudadanos extranjeros que lleguen por primera vez al territorio de Rusia, después de formalizar el registro migratorio en el lugar de estancia (registro), deberán en el menor plazo posible:

- Registrar sus datos biométricos (en uno de los bancos: Sberbank o VTB);
- Obtener una tarjeta SIM con número de teléfono a su nombre;
- Obtener el SNILS (Número de Seguro de una Cuenta Personal Individual) (en el MFC (Centro Multifuncional) "Mis Documentos");
- Crear una cuenta en el Portal Único de Servicios del Estado.

Después de esto, deberá proporcionar sus datos de contacto (número de teléfono, dirección de correo electrónico) en la oficina 526 (Departamento de Registro y Matrícula de Estudiantes Extranjeros de la FPIS del VolgGTU) para fines de comunicación. La notificación a los estudiantes extranjeros sobre cambios importantes en su estatus se realiza a través de comunicación telefónica, correo electrónico, grupos de chat en VK, MAX o WhatsApp. El estudiante está obligado a informar a los empleados del Departamento de Registro y Matrícula de Estudiantes Extranjeros de la FPIS del VolgGTU sobre cualquier cambio en sus datos de contacto. Según el artículo 17, párrafo 3.3 de la Ley Federal de la Federación de Rusia N° 115 del 25.07.2002 "Sobre el estatus jurídico de los ciudadanos extranjeros en la Federación de Rusia", en caso de falta de comunicación recíproca durante 3 días ante llamadas y mensajes del estudiante, la administración de la universidad está obligada a informar a la policía y otros órganos competentes sobre la pérdida de contacto con la universidad y, posteriormente, a expulsar al estudiante.

PRÓRROGA DEL VISADO

3. **Para prorrogar el plazo de estancia y tramitar el visado**, los estudiantes extranjeros están obligados, con 45 días calendario de antelación a la fecha de vencimiento del visado, a entregar al empleado del Departamento de Registro y Matrícula de la FPIS del VolgGTU los siguientes documentos: pasaporte, tarjeta de migración, notificación de registro migratorio, una fotografía, recibo de pago de la tasa estatal para la prórroga del visado. El recibo para el pago de la tasa estatal se puede obtener en la oficina 526. A partir del 01.07.2026, el monto de la tasa estatal por la prórroga del visado es de 6.000 rublos, y el monto de la tasa estatal por el registro migratorio en el lugar de estancia (registro) es de 1.500 rublos. La tasa estatal por el registro migratorio se paga en cada cambio de registro (cruce de la frontera de la Federación de Rusia, cambio de registro (después de residir en un hotel, hostel, etc.), después de estar en tratamiento en un hospital médico).

4. El estudiante extranjero **está obligado a salir de la Federación de Rusia** al vencimiento del visado o de otro plazo de estancia temporal según la parte desprendible de la notificación de registro migratorio, si al día del vencimiento de dichos plazos no se le ha prorrogado el visado o

el plazo de estancia temporal, o los documentos correspondientes para la prórroga del plazo de estancia (visado) no han sido aceptados por los órganos del Servicio Federal de Migración de Rusia.

REGISTRO DE PERSONAS CONTROLADAS (RKL)

5. A partir del 05.02.2025, comenzó a funcionar en el sistema del Ministerio del Interior (MVD) de Rusia el REGISTRO DE PERSONAS CONTROLADAS (en adelante, el Registro). En el Registro se inscriben los ciudadanos extranjeros que se encuentran ilegalmente en el territorio de Rusia y a quienes se les aplica el régimen de expulsión. **Para verificar la existencia de datos** sobre uno mismo en el Registro, se puede hacer a través del sitio oficial del MVD de Rusia o a través del Portal Único de Servicios del Estado.

TRABAJO (ACTIVIDAD LABORAL) DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS

6. El estudiante extranjero **tiene derecho a realizar actividad laboral** (realizar trabajos, prestar servicios) sin obtener un permiso de trabajo o una patente durante las vacaciones o en tiempo libre de los estudios, siempre que:

- haya cumplido los dieciocho años de edad,
- esté cursando estudios **presenciales** en organizaciones de educación profesional, organizaciones de educación superior u organizaciones científicas, en programas educativos de educación profesional media, programas de licenciatura, programas de especialidad, programas de maestría, programas de residencia médica, programas de asistencia-prácticas, que cuenten con acreditación estatal, o en programas de formación de personal científico y pedagógico en posgrado (estudios de posgrado en academias militares) (subpárrafo 7.1 en la redacción de la Ley Federal del 14.07.2022 N 357-FZ).

¡Los estudiantes que cursan estudios en la Facultad Preparatoria para Ciudadanos Extranjeros NO tienen derecho a realizar actividad laboral en el territorio de Rusia!

El estudiante extranjero que realice actividad laboral en el territorio de la Federación de Rusia está obligado a entregar una copia del contrato de trabajo en la oficina 526 (Departamento de Registro y Matrícula de Estudiantes Extranjeros de la FPIS del VolgGTU).

FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS / EXPULSIÓN ACADÉMICA

7. **Después de finalizar sus estudios en la institución educativa o ser expulsado académicamente**, el estudiante extranjero **está obligado a salir de la Federación de Rusia en un plazo de 3 días**, ya que las circunstancias por las cuales se le permitió permanecer en la Federación de Rusia han dejado de existir. En caso contrario, el ciudadano extranjero será incluido en el registro de personas controladas.

8. En caso de expulsión académica de la institución educativa, el plazo de estancia temporal de dicho ciudadano extranjero en la Federación de Rusia se reduce, el visado múltiple se anula y, sobre la base del billete de salida del territorio de la Federación de Rusia, se tramita un visado de tránsito.

PRÓRROGA / RENOVACIÓN DEL PASAPORTE

9. El estudiante extranjero está obligado con antelación (**18 meses antes de la fecha de vencimiento del pasaporte**) a prorrogar el pasaporte vigente o tramitar uno nuevo en caso de vencimiento del plazo del existente. Al prorrogar el visado, la fecha de su vencimiento se determina por la fecha de vencimiento del pasaporte: con 18 meses de antelación a la fecha de vencimiento del pasaporte. En caso de obtener un nuevo pasaporte, el ciudadano extranjero está obligado a entregar al empleado del Departamento de Registro y Matrícula de la FPIS del VolgGTU los documentos para el registro migratorio y la tramitación del visado múltiple.

VIAJES / VIAJES POR RUSIA

10. **Al salir de la ciudad de Volgogrado hacia otra ciudad o fuera de la Federación de Rusia**, el estudiante extranjero está obligado a presentar con antelación una solicitud de salida en

el Departamento de Registro y Matrícula y entregar copias de los billetes. **Al alojarse en un hotel**, el estudiante extranjero está obligado, en un plazo de 24 horas después del check-out del hotel/hostal, a dirigirse al empleado del Departamento de Registro y Matrícula de la FPIS del VolgGTU (oficina 526) para tramitar un nuevo registro. Para ello, debe presentar el pasaporte y, si la tiene, la parte desprendible de la notificación de registro migratorio del hotel o el documento que acredite el hecho y el período de su estancia en el hotel.

OBTENCIÓN DEL PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL (PRT) / PRT CON FINES EDUCATIVOS (PRTE) / PERMISO DE RESIDENCIA (PR)

11. A partir del 1 de enero de 2023, los estudiantes extranjeros de **educación presencial** (licenciatura, especialidad, maestría, posgrado), de acuerdo con el artículo 6.2. de la Ley Federal "Sobre el estatus jurídico de los ciudadanos extranjeros" (N° 115-FZ del 25.07.2002), tienen la posibilidad de obtener el PRT con fines educativos (PRTE). Se pueden obtener consultas sobre el procedimiento para obtener el PRTE en la decanatura de la FPIS, o en la Empresa Unitaria Estatal Federal "PVS" (Servicio de Pasaportes y Visados) del MVD de Rusia (Volgogrado, calle Rokossovskogo, 10).

12. Al obtener el estudiante extranjero el **permiso de residencia temporal, el permiso de residencia o la ciudadanía rusa**, así como al cambiar de lugar de residencia, es necesario, en un plazo de 3 días, entregar al empleado del Departamento de Registro y Matrícula de la FPIS del VolgGTU: 1) pasaporte, 2) recibo de obtención del permiso de residencia temporal o permiso de residencia, registro, 3) documento que acredite el permiso de residencia temporal o permiso de residencia, 4) contrato de arrendamiento de la vivienda (si va a residir en el albergue) para tramitar el nuevo registro.

RECONOCIMIENTO MÉDICO

Y PROCEDIMIENTO DE TOMAS DE HUELLAS DACTILARES

13. Los **ciudadanos extranjeros** que hayan llegado a la Federación de Rusia con fines de estudio, **en el plazo de 30 días a partir de la fecha de entrada están obligados a obtener un certificado de reconocimiento médico** que acredite la existencia o no de consumo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, enfermedades infecciosas, y a someterse al procedimiento de registro dactilar (Ley Federal del 01.07.2021 N° 274-FZ "Sobre modificaciones a la Ley Federal 'Sobre el estatus jurídico de los ciudadanos extranjeros en la Federación de Rusia' y a la Ley Federal 'Sobre el registro dactilar estatal en la Federación de Rusia'"). El reconocimiento médico (procedimiento de pago) se realiza en el Centro Multifuncional de la Empresa Unitaria Estatal Federal "PVS" del MVD de Rusia, ubicado en: Volgogrado, calle Zemlyachki, 94; el procedimiento de registro dactilar se realiza en la misma dirección: Volgogrado, calle Zemlyachki, 94.

En caso de incumplimiento por parte de los ciudadanos extranjeros de las obligaciones de someterse al registro dactilar estatal obligatorio, la fotografía y/o el reconocimiento médico, **se reducirá el plazo de estancia temporal en la Federación de Rusia de dichos ciudadanos extranjeros**, y en los casos previstos por la legislación de la Federación de Rusia, **se adoptará una decisión sobre la no conveniencia de su estancia (residencia) en la Federación de Rusia** o una decisión de no autorizar la entrada a la Federación de Rusia.

Los ciudadanos extranjeros están obligados a someterse al **reconocimiento médico una vez al año, en el plazo de treinta días calendario a partir de la fecha de vencimiento de la validez de los documentos médicos** que acrediten la realización del reconocimiento médico, y **presentar al órgano territorial del órgano ejecutivo federal en el ámbito de asuntos internos directamente**, o en forma de documento electrónico utilizando el portal único de servicios estatales y municipales, o a través de una empresa subordinada u organización autorizada, los documentos que acrediten la ausencia de consumo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas sin prescripción médica o de nuevas sustancias psicoactivas potencialmente peligrosas, y los documentos médicos que acrediten la ausencia de enfermedades infecciosas.

El plazo de estancia temporal en la Federación de Rusia de los ciudadanos extranjeros se reducirá y se adoptará una decisión sobre la no conveniencia de su estancia (residencia) en la Federación de Rusia o una decisión de no autorizar la entrada a la Federación de Rusia, si como resultado del reconocimiento médico se establece el hecho de consumo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o se determina que dichos ciudadanos extranjeros padecen una enfermedad causada por el virus de la inmunodeficiencia humana (infección por VIH), o padecen alguna de las enfermedades infecciosas que representan un peligro para los demás.

SEGURO MÉDICO

14. El estudiante extranjero que llega a la Federación de Rusia **debe contar con un contrato (póliza) de seguro médico voluntario** vigente en el territorio de la Federación de Rusia. La obligación de contar con una póliza de seguro médico voluntario está establecida en la parte 5 del artículo 27 de la **Ley Federal N° 114-FZ “Sobre el procedimiento de salida de la Federación de Rusia y entrada a la Federación de Rusia”**, según la cual “No se permitirá la entrada a la Federación de Rusia a un ciudadano extranjero o apátrida si el ciudadano extranjero o apátrida no presenta una póliza de seguro médico válida en el territorio de la Federación de Rusia...”.

El ciudadano extranjero sin póliza de seguro médico voluntario puede ser expulsado de la Federación de Rusia con prohibición de entrada posterior por un período de hasta 5 años con base en el **artículo 27 de la Ley Federal N° 114-FZ del 15.08.1996**. Por ello, **la universidad tiene derecho a denegar** al estudiante extranjero la prórroga del visado o el registro migratorio (registro) en el lugar de estancia en caso de ausencia de la póliza de seguro médico voluntario.

Cuando se encuentre hospitalizado en un centro médico o cuando se aloje en un hotel, el estudiante extranjero está obligado, en el plazo de 24 horas después del alta, a informar al empleado del Departamento de Registro y Matrícula de la FPIS del VolgGTU que ha recibido tratamiento y que necesita un nuevo registro; para ello debe presentar el pasaporte y, si la tiene, la parte desprendible de la notificación de registro migratorio del centro médico o el documento que acredite el hecho y el período de su estancia en el centro médico (informe de alta hospitalaria).

RESPONSABILIDAD POR INFRACCIÓN

DE LA LEGISLACIÓN MIGRATORIA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

15. **Por infracción de las normas de entrada o del régimen de estancia (residencia) en la Federación de Rusia**, el ciudadano extranjero incurre en responsabilidad administrativa de acuerdo con el artículo 18.8 del Código de Infracciones Administrativas de la Federación de Rusia, en forma de multa con expulsión administrativa (multa administrativa de **cinco mil a cuarenta mil rublos**).

16. El estudiante extranjero está obligado a cumplir con las leyes de la Federación de Rusia. El desconocimiento de la legislación de la Federación de Rusia no exime de responsabilidad. En la Federación de Rusia, la legislación **prevé responsabilidad** por llamamientos públicos a la realización de **actividades terroristas, justificación pública del terrorismo o propaganda del terrorismo y el extremismo** (actividad de difusión de materiales e información destinados a formar la ideología del terrorismo, la convicción en su atractivo), incluso mediante el uso de medios de comunicación o la red "Internet", que se castigan con multa de hasta 1 millón de rublos o prisión de 2 a 7 años (artículo 205.2 del Código Penal de la Federación de Rusia).